



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

003-2011-04
Casma

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2011-MPC

Casma, 17 de Enero del 2011

VISTOS: El Informe N° 004-2011-GGUR-MPC, de fecha 07 de Enero de 2011, mediante el cual el Gerente de Gestión Urbana y Rural de esta Municipalidad, solicita la conformación del Comité Permanente de Recepción de Obras, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante informe del visto el Gerente de Gestión Urbana y Rural de esta Municipalidad, solicita la conformación del comité permanente de recepción de obras para el presente año; quien conjuntamente con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos;

Que, el párrafo segundo del Inc. 01 del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, establece; (...) que el comité estará integrado, cuando menos por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Estando, a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMESE el Comité Permanente de Recepción de Obras de la Municipalidad Provincial de Casma para el periodo año 2011, según el detalle siguiente y por los considerandos antes expuestos:

Gerente Municipal	Presidente
Gerente de Gestión Urbana y Rural	Miembro
Inspector o Supervisor de Obra	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Casma
José Alejandro Manuayan Macrdo
ALCALDE PROVINCIAL

